

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

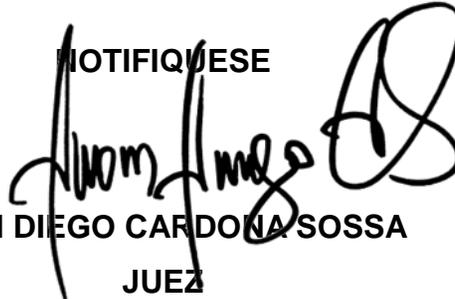
El Santuario, Antioquia, Julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso
Demandante	Emilsen Giraldo Ramírez
Demandado	Rafael de Jesús Castaño Tobón
Radicado	056973184001 - 2021- 00092 - 00
Providencia	Auto # 909 Accede a Solicitud

En atención a la petición elevada por el togado que representa los intereses de la demandante, y a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia del demandado, y en atención a que la parte demandante ha realizado las gestiones necesarias a fin de notificar al demandado, esta agencia judicial accederá a lo peticionado por este, en consecuencia se ordena comisionar al corregidor del corregimiento de Santa Ana del municipio de Granda – Antioquia, Gustavo Alfonso López Arias, quien se ubica en el abonado Celular: 311 766 5818 y correo electrónico gustavoalfonsolopezarias@gmail.com para que realice la notificación al señor demandado Rafael de Jesús Castaño Tobón.

Líbrese el despacho comisorio, con los anexos para que se surta la notificación.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 98 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 11 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5074b35aa29957adb638af1590118ed437fe50f602ffbf9da6b9ae2e60b7a8**

Documento generado en 08/07/2022 11:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>